



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°0248-2018

San Salvador, a las catorce horas del día viernes treintaiuno de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0348**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***"1. Se solicitan los archivos "shape files" de mapas compatibles con los programas ArcGis (en formato MPK o KML) para los siguientes mapas de El Salvador: a. Mapa de los principales ecosistemas del país; b. Mapa de las áreas boscosas y usos de la tierra; c. Mapa de áreas protegidas, incluidas las reservas forestales; d. Mapa de recursos acuáticos y marinos; 2. Se solicitan los archivos PNG. Con resolución 1906x1472 pixeles del "Catálogo Mapa Nacional de Riesgo Ambiental (en el marco del plan nacional de prevención y contingencia ambiental) 2018". a. Mapa "ecosistemas" pag 23 b. Mapa "Áreas Naturales Protegidas - Diciembre 2017" pag 24 c. Mapa "Reserva de Biósfera" pag 25 d. Mapa "Sitios Ramsar" pag 26 e. Mapa "Áreas de conservación de El Salvador" pag 31"***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

"En respuesta a su solicitud de información y después de consultar con los expertos en el tema de la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, le informamos que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad Auditoría, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario ver documento en nuestro sitio WEB: <http://www.marn.gob.sv/servicios-y-productos-tarifados/>.

No obstante para los estudiantes se brinda como donación, pero con el compromiso de parte de los estudiantes de proporcionar una copia del documento o tesis que va a generar con la información que se la ha proporcionado, por lo que es necesario que presente su petición a través de una carta dirigida a la Ing. Celina Kattan, Directora General del Observatorio Ambiental, y deberá presentarla en papel membretado de su Universidad y con respectiva firma y sello. Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encarga de la Unidad de Gestión de Datos del Observatorio Ambiental: Sra. Rosa Maria Araujo alTel:2132-9753 en horas hábiles o al correo raraujo@marn.gob.sv



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>